

**Resumen Ejecutivo de la Nota Conceptual sobre la  
Misión Internacional de Verificación sobre la situación de los derechos humanos  
de la población migrante hondureña y sus defensores,  
y su derecho a la protección internacional.**

**I. OBJETIVOS Y RESULTADOS**

**Objetivo General.**

El objetivo central de la Misión Internacional es verificar la situación de violaciones a los derechos humanos que vive la población migrante Hondureña -visibilizando especialmente a las mujeres y a la niñez-, con el fin de presentar recomendaciones a los gobiernos de la región, a organismos internacionales y a otros actores clave, de cara a incorporar urgentemente mecanismos eficaces de protección internacional y de garantía de los derechos humanos, que den cuenta de la dimensión actual del desplazamiento forzado y la movilidad humana que se presentan en Honduras.

**Objetivos específicos de la Misión en Honduras:**

-Comprender las causas actuales de la migración hondureña y contribuir a demandar ante gobiernos y organismos internacionales el reconocimiento de su debida protección internacional.

-Identificar tipologías y presuntas responsabilidades en las violaciones a los derechos humanos a los migrantes, durante la salida, el tránsito y el retorno.

-Constatar, mediante testimonios directos, las violaciones a los derechos humanos de la población migrante hondureña retornada cometidas en diversos países, y reportar ante organismos internacionales y los respectivos gobiernos la comisión de tales violaciones.

-Incidir ante el gobierno de Honduras, otros gobiernos de la región, así como organismos internacionales y regionales, para introducir cambios en los mecanismos de protección internacional, de acuerdo a la realidad constatada y las necesidades que requieren las actuales tendencias del desplazamiento y la movilidad humana detectadas.

**Resultados esperados**

-Generación de espacios de vinculación y alianzas entre organizaciones de la sociedad civil en Honduras, México, Guatemala, El Salvador y EEUU.

-Posicionamiento en el debate público del tema migratorio y las actuales tendencias del desplazamiento en Honduras.

-Difusión y posicionamiento estratégico del informe definitivo de la Misión Internacional de Verificación en espacios de decisión política y ante actores clave.

-Ejecución de acciones de incidencia en políticas públicas nacionales e internacionales desde la sociedad civil de cara a una protección internacional efectiva de la población migrante hondureña.

## II. PRESENTACIÓN

Consejería en Proyectos-Project Counselling Service-, es una organización latinoamericana de cooperación solidaria que, desde su trabajo en México y Centroamérica, pretende realizar una Misión Internacional de Verificación sobre la situación de los Derechos Humanos de la población migrante hondureña -visibilizando especialmente a las mujeres y a la niñez migrante- y sus defensores, como un proceso de incidencia política con el fin de buscar alternativas que superen la falta de protección que enfrentan las y los migrantes hondureños en la ruta migratoria y los riesgos que corren quienes defienden sus derechos.

Desde PCS impulsamos esta Misión Internacional como una oportunidad para hacer un llamado a la articulación política de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a dar relevancia en la agenda de los derechos humanos en la región al derecho a la protección internacional de las y los migrantes, como un tema político que es efecto de profundas desigualdades e inequidades estructurales.

La Misión tiene varios referentes que constituyen su marco conceptual, político y su contexto de actuación: el proceso Cartagena+30 y su resolución final contenida en el Plan de Acción de Brasil; la Visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Honduras y su informe; la investigación de WOLA sobre la frontera sur de México; el Informe de la CIDH sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Migrantes en México; la publicación del documento: Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica; entre otros documentos y hechos relevantes que serán tenidos en cuenta.

En el Plan de Acción de Brasil, los gobiernos de América Latina y del Caribe reconocieron “... *la importancia de velar por el respeto irrestricto, protección y promoción de los derechos humanos de los refugiados, desplazados y apátridas, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad*”. En este sentido, el Plan también se hace eco de la alarmante y emergente situación de crisis en la región, especialmente en Honduras, donde se ha constatado el desplazamiento de personas forzadas a escapar de sus comunidades de origen debido a la expansión de megaproyectos agroindustriales sin la consulta previa e informada y sobre todo por el crimen organizado transnacional y la violencia de las pandillas. Por tanto, de acuerdo a lo planteado en el Plan de Acción de Brasil, estas causas de movilidad pueden ser identificadas como esas nuevas tendencias del desplazamiento de las que habla Cartagena +30. Ello debería llevar aparejado, bajo el Espíritu de Cartagena, una respuesta de protección ante lo que se denomina como nuevas necesidades.

Ante este escenario se hace necesaria por un lado, la exigencia de responsabilidades a los propios Estados, en sus obligaciones internas de garantizar la integridad y seguridad de sus ciudadanos. Igualmente, es imprescindible la respuesta humanitaria de protección internacional efectiva que debe desarrollarse en los países de origen, tránsito y destino. De esta forma, el respeto irrestricto a la protección y la promoción de los derechos humanos de los refugiados y desplazados, implica un esfuerzo y una mirada más allá de la que actualmente hacen los propios Estados y lo que

ofrecen algunos planes regionales. Así pues, está en relación directa con una comprensión del fenómeno migratorio a través de un enfoque de seguridad humana y de derechos humanos.

### III. JUSTIFICACIÓN

Se estima que actualmente entre 75 y 100 mil hondureños migran cada año, principalmente hacia los EEUU, atravesando México. El flujo migratorio de origen hondureño aumentó después del huracán Mitch de octubre de 1998, pero de manera más recientes e vio incrementado en un 62% del 2006 al 2010, siendo las principales causas de la migración las razones económicas, la crisis política nacional, la situación de violencia y derechos humanos y por último, la reunificación familiar. Simultáneamente, frente al aumento del flujo migratorio hondureño, se han incrementado las cifras de migrantes centroamericanos deportados, muertos y desaparecidos en su ruta migratoria por México.

Estas cifras se enmarcan en el contexto de las iniciativas y planes de seguridad orientadores de las políticas de los gobiernos de Honduras y el resto de los países de tránsito, especialmente México, donde la actual política migratoria está muy marcada por la implementación de la “Estrategia de Atención Integral a la Frontera Sur”, consistente en el Programa Frontera Sur y la Coordinación para la Atención Integral de la Frontera Sur. Dicha estrategia se enfoca directamente al control del flujo migratorio con un fuerte componente de seguridad militar y policial. Ello está teniendo impactos negativos en los derechos humanos de los migrantes y la falta de garantías a su integridad, lo que se traduce en un aumento de las detenciones y deportaciones, incremento de los abusos en los retenes o arbitrariedades en la ejecución de los mecanismos de protección internacional.

La ausencia de un enfoque de seguridad ciudadana y derechos humanos en el tratamiento de las políticas de seguridad nacional ha sido un llamado recurrente de la CIDH como una de las medidas a tomar para superar la situación de crisis humanitaria en la región, caracterizada ésta por los crímenes y delitos contra la población migrante. Pero las actuales políticas no están tomando en cuenta esta recomendación.

Es patente que mientras se ha aumentado la “seguridad fronteriza”, ha incrementado el flujo migratorio con una alta presencia de población hondureña, que no sólo migra por causas económicas, sino buscando refugio por razones de la violencia socio política, agudizada en el país tras el golpe de Estado del 2009, aunado a la salida forzada de territorios en disputa con el capital transnacional de empresas agroindustriales y extractivas de recursos. Debido al significativo aumento del flujo migratorio hondureño, es necesaria no sólo la pregunta sobre las causas, sino constatar si la migración forzada del país centroamericano corresponde a la consecuencia de una crisis humanitaria generada por violaciones a los derechos humanos y la violencia generalizada que se vive en Honduras.

En relación a ello, la CIDH constató recientemente la alarmante situación de derechos humanos en Honduras y en particular la violencia contra sus migrantes. La expresión más extrema es que hay registros de unos 400 migrantes hondureños desaparecidos en los últimos años en la ruta

migratoria. La situación es especialmente preocupante en relación con los niños, niñas y adolescentes migrantes hondureños, quienes viajan no acompañados principalmente por motivos de reunificación familiar. Se calcula que entre octubre del 2013 y septiembre del 2014, más de 18 mil niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados provenientes de Honduras, fueron detenidos en los Estados Unidos. Este número es mayor del registrado de 2009 a 2013.

Ante estas alarmantes cifras sólo se ha detectado la preocupante debilidad de la respuesta del Estado en la priorización de la niñez en sus políticas públicas y en la prevención de las causas de expulsión. Además, existe una grave situación de los migrantes hondureños deportados, ya que de regreso al país se enfrentan a una falta de apoyo institucional y de servicios que impide que sean reintegrados a la sociedad.

Por todo lo anterior, desde PCS valoramos oportuno realizar una Misión Internacional sobre la situación de derechos humanos de migrantes en Honduras que incida en la necesidad de mecanismos efectivos de protección internacional y promueva el enfoque derechos humanos en las políticas migratorias.

#### **IV. METODOLOGÍA**

La Misión Internacional de Verificación tiene un doble alcance, por un lado pretende realizar una labor de constatación y diagnóstico de la situación de derechos humanos y protección internacional. Por otro lado, conlleva una tarea de incidencia política de cara a incorporar en las leyes y mecanismos de protección nacionales e internacionales aquellas necesidades detectadas en terreno y las recomendaciones hechas por los miembros de la Misión Internacional, recogidas en un informe preliminar y en un informe final de la Misión.

Metodológicamente se plantean preguntas orientadoras hacia el logro de los objetivos específicos, algunas de ellas son: -¿Por qué migran actualmente las y los hondureños? -¿Además de razones económicas relacionadas a remesas, migran por situación de violencia socio-política, expansión de agroindustria que genera desplazamiento forzado u otras causas? -¿Cuáles casos de violaciones a los DDHH son más recurrentes? -¿Cuáles violaciones ocurren en Honduras y cuáles en el tránsito migratorio? -¿Cuál es la responsabilidad por acción u omisión por parte del Estado de Honduras? -¿En qué casos se presenta connivencia entre autoridades del Estado y el llamado crimen organizado? -¿Qué políticas públicas y de protección internacional se han asumido a favor de los derechos humanos de la población migrante? -¿Cómo se expresa en el paso de las fronteras en la región la política de seguridad frente a la migración? -¿Qué cambios legales e institucionales se podrían realizar para mejorar la protección internacional de los migrantes hondureños en tránsito?

La Misión no está concebida como una actividad puntual de un proyecto concreto aislado en el tiempo o con un fin ligado a su terminación. Desde PCS se ha pensado en la Misión como un proceso de articulación e incidencia política con tres momentos: antes-durante-después. En el periodo previo a la visita a Honduras, el objetivo es lograr generar el asocio de organizaciones de

la sociedad civil y socios de PCS que respalden y se involucren en la preparación de la Misión Internacional de Verificación.

El durante será el momento de desarrollo y transcurso de la Misión Internacional de Verificación en Honduras. En esta fase las personalidades invitadas tendrán la oportunidad de verificarla situación de derechos humanos de las personas migrantes hondureñas y sus defensores con organizaciones de la sociedad civil hondureña, con instituciones de gobierno y con los propios migrantes. De estas constataciones saldrán dos informes, uno preliminar y otro definitivo, que ofrecerán recomendaciones y propuestas para la garantía efectiva de los derechos humanos y la protección de la población migrante hondureña y sus defensores.

El proceso tendrá una fase post en la que se pondrán en marcha gestiones y acciones de incidencia ante actores clave en espacios estratégicos de Honduras y a nivel internacional para posicionar las recomendaciones y el informe definitivo de la Misión Internacional.

## V. INTEGRANTES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE VERIFICACIÓN

La Misión Internacional de Verificación estará compuesta por personalidades de amplio reconocimiento internacional por su legitimidad y trayectoria en el campo de los derechos humanos.

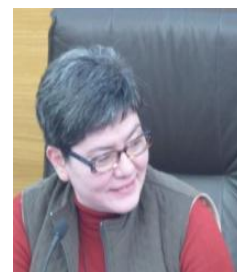
- **LISA HAUGAARD:** Directora ejecutiva del Latin American Working Group- LAWG, con experiencia en temas de derechos humanos en América Latina, con especial seguimiento a las problemáticas generadas desde la ayuda militar de EEUU. Ha participado en misiones internacionales de verificación de derechos humanos en Colombia, México y Centroamérica, referidas a casos de ejecuciones extrajudiciales, situación de defensores de derechos humanos y derechos de los migrantes.
- **AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA:** Diputada federal de la Cámara de Diputados de México por el Partido de la Revolución Democrática-PRD, donde es la Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. Ex gobernadora del Estado de Zacatecas. Miembro de Organizaciones Feministas y de la Sociedad Civil. Promovió la primera Ley Derechos Humanos del DF y trabajó por la erradicación de la corrupción policial. Impulsó una profunda reforma para que la violación se considerara un delito grave. Dentro del Senadotrabajó en iniciativas a favor de los migrantes.
- **MARCELA CEBALLOS MEDINA:** Miembro del Equipo de Dirección de Consejería en Proyectos-PCS. Politóloga, Magister en Estudios Políticos. Con diez años de experiencia en investigación sobre relaciones internacionales, derechos humanos y migración. Hizo parte del Programa Crisis de los Estados del Development Studies Institute de London School of Economics, entre 2003 y 2005. Docente e investigadora, con múltiples publicaciones en desplazamientos forzados y migraciones. Actualmente vinculada al Programa “Ecología Histórica y Movilidad Humana” de la Universidad Nacional de Colombia.



- **MONSEÑOR ÁLVARO RAMAZZINI:** Obispo de la Diócesis de Huehuetenango. Entre 1988 y 2012 fue Obispo de la Diócesis de San Marcos. Es Doctor en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia Gregoriana del Vaticano. Se ha destacado por su involucramiento en la lucha por la defensa de los derechos humanos, temas de justicia social, especialmente en el área de la protección de los derechos de los pueblos indígenas y su trabajo a favor de sectores sociales marginados y vulnerables. Fue galardonado en 2005 con el Premio Konrad Lorenz.



- **HERMANA LETICIA GUTIÉRREZ:** Religiosa, Misionera Scalabriniana. Licenciada en Comercio Internacional y Licenciada en Filosofía Social con especialidad en Movilidad Humana por la Universidad Pontificia Urbaniana en Roma, Italia. Entre 2007 y 2013 fue Secretaria Ejecutiva de la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana en la Conferencia Episcopal Mexicana. Actualmente es Secretaria Técnica del CODEMIRE, Colectivo de Defensores/as de Migrantes y Refugiados, integrado por 26 Casas-Centros del Migrante y 2 defensores independientes que acogen, acompañan y defienden a personas migrantes en México.



- **PADRE JUAN LUIS CARBAJAL TEJEDA:** Sacerdote Religioso, Misionero de San Carlos Scalabriniano. Actualmente, es el Secretario Ejecutivo de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala. Desde 2014 es el Director de la Casa del Migrante de Ciudad de Guatemala. Cuenta con una amplia trayectoria internacional en el trabajo de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, como por ejemplo su trabajo con la población de origen latinoamericano en Canadá, así como su experiencia en misiones en zonas fronterizas, por ejemplo en Guatemala-México; México-Estados Unidos; Estados Unidos - Canadá.



- **PATRICIA MONTES:** Es Directora Ejecutiva de Centro Presente, organización defensora de los derechos de los inmigrantes en Massachusetts, EEUU. Es licenciada en Periodismo, egresada de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH). Trabajó en los campos de la comunicación y relaciones públicas antes de migrar a los Estados Unidos. Es miembro de la Junta Directiva de la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC). Es miembro de la Junta Directiva del 'Women's Pipeline for Change' un grupo de mujeres progresistas que promueven la participación de la mujer en procesos políticos para el cambio social.

